

---

# URUGUAY CRECE CONTIGO

## Contrato de obra

### Términos de referencia

#### Facilitador Regional

---

#### 1. Antecedentes:

Uruguay Crece Contigo es un programa destinado a la primera infancia; **La primera infancia es el período de la vida comprendido entre la concepción y los cinco años de edad.** En este período, se sientan las bases de todo el desarrollo posterior del individuo. Mientras que en los primeros dos años de edad se constituye una parte importante del desarrollo intelectual, emocional, físico/inmunológico y social, entre los dos y los cinco años, se establecen los pilares del aprendizaje posterior, de la educación formal y de las competencias sociales

**El objetivo general de este programa es contribuir al proceso de construcción de un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia,** el cual garantice el desarrollo integral de niños y niñas desde una perspectiva de derechos, de equidad, justicia social y de desarrollo humano integral, a partir de la creación del Plan Uruguay Crece Contigo (UCC) como política de protección a las **familias con mujeres embarazadas y niños de hasta 36 meses,** desde un **abordaje sostenido y de cercanía.**

Desde lo institucional, entendemos fundamental que UCC sea asumido por todos como una **Política de Estado,** sustentada en un amplio consenso nacional que garantice la **integralidad** de las acciones y en la **intersectorialidad** que esto requiere.

#### 2. Objetivo de la consultoría:

Contribuir a la implementación del programa Uruguay Crece Contigo, en la región territorial a la cual pertenece, para lo cual se solicita:

- a) Ser referente técnico del Programa en su región.
- b) Apoyar la selección de los equipos de trabajo y ser responsable de su desempeño, una vez que éstos se han instalado.
- c) Apoyar el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación del Programa, de acuerdo a sus objetivos y marco lógico.

### 3. Actividades de la consultoría:

Para el logro de los objetivos descritos, el consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- a) **Planificar la intervención**, de acuerdo a los lineamientos del Programa. El consultor/a deberá analizar las necesidades de RRHH y de apoyo logístico, para la ejecución del Programa en su territorio, de acuerdo al cronograma previsto y requerimientos de calidad establecidos.
- b) **Apoyar la selección y capacitación** de los equipos de trabajo que serán responsables de la implementación de las acciones del Programa en terreno.
- c) **Supervisar**, el trabajo de los equipos y atender a sus demandas en todo momento en que éstos lo requieran, responsabilizándose de los posibles incumplimientos que éstos puedan incurrir.
- d) **Participar** de todas aquellas instancias requeridas por el Comité local de coordinación o por la coordinación general del Programa.
- e) **Supervisar** el mantenimiento del sistema de información de monitoreo y evaluación del Programa actualizado.
- f) **Coordinar** las acciones del Programa con todas aquellas instituciones que directa o indirectamente contribuyen en su accionar con el logro de los objetivos definidos por el Programa.

### 4. Informes:

- a) **Informes mensuales**: El consultor/a deberá presentar un informe mensual, en el que se detallan las actividades realizadas en el período, las planificadas para el siguiente mes, la identificación de posibles problemas o inconvenientes que puedan atentar contra los objetivos previstos y propuestas de acciones y/o requerimientos para mitigarlos.

### 5. Duración, costo y forma de pago:

El contrato tendrá una duración de seis meses, prorrogable por igual período, previa evaluación de su desempeño.

La remuneración mensual será de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) por todo concepto, previa aprobación de los informes mensuales correspondientes por parte de la coordinación del Programa.

### 6. Perfil profesional

Profesional de ciencias sociales o de salud, con formación y /o experiencia en políticas públicas, especialmente aquellas vinculadas a la primera infancia.

El consultor/a deberá poseer habilidades personales para la comunicación interpersonal, manejo de equipos de trabajo y coordinación interinstitucional.

Deberá además residir en la región en la que desarrollará su trabajo.

